

CONTRATO DE MAESTRAS 1923

Este es un acuerdo entre la señoritamaestra, y el Consejo de Educación de la Escuela por el cual la señorita acuerda impartir clases durante un período de ocho meses a partir del de septiembre de 1923. El Consejo de Educación acuerda pagar a la señorita la cantidad de (*75) mensuales. La señorita acuerda:

1. No casarse. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.
2. No andar en compañía de hombres.
3. Estar en su casa entre las 8.00 PM y las 6.00 AM, a menos que sea para atender función escolar.
4. No pasearse por heladerías del centro de la ciudad.
5. No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin permiso del presidente del Consejo de Delegados.
6. No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra fumando.
7. No beber cerveza, vino ni whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encuentra a la maestra bebiendo cerveza, vino y whisky.
8. No viajar en coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.
9. No vestir ropas de colores brillantes.
10. No teñirse el pelo.
11. Usar al menos dos enaguas.
12. No usar vestidos que queden a más de cinco centímetros por encima de los tobillos.

13. Mantener limpia el aula:
 - a) Barrer el suelo al menos una vez al día.
 - b) Fregar el suelo del aula al menos una vez a la semana con agua caliente.
 - c) Limpiar la pizarra al menos una vez al día.
 - d) Encender fuego a las 7.00, de modo que la habitación esté caliente a las 8.00 cuando lleguen los niños.
14. No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios.



Actividad

Luego de leer el contrato de señoritas maestras en la Argentina de 1923, anota que cuestiones te llaman la atención y por qué.

Responde: ¿Cuáles han sido los cambios desde 1923 a hoy en relación a este tema?
¿Ves el rol de los gremios y sindicatos para cambiar estas cuestiones?

Para pensar juntas y juntos: ¿Por qué a las profesoras se les llamaba señoritas? La explicación es histórica y proviene del punto primero del contrato citado anteriormente, como relata Michael W. Apple, autor del libro «Maestros y textos» (1989) publicado por la Editorial Paidós. En el capítulo 3 se recoge un documento muy interesante: El contrato de maestras en Estados Unidos en 1923.

8M

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA



En la escuela, en casa, en las calles...

VIVAS y LIBRES NOS QUEREMOS



PARO INTERNACIONAL DE MUJERES



- Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos -
Comisión Directiva Central

Por qué se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Todos los 8 de marzo se conmemora en el mundo la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos. El pedido por una justicia antipatriarcal, entre las principales demandas de este 8M.

Historia del 08 de marzo

El 8 de marzo de 1908 un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo era la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían.

El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica. Ese mismo año, el 3 de mayo, se realizó un acto por el día de la

mujer en Chicago, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el “Día Nacional de la Mujer”.

Con este antecedente, un año después, en 1910, se desarrolló la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, Copenhague. El tema central fue el sufragio universal para todas las mujeres, y por moción de Clara Zetkin, líder del “levantamiento de las 20.000”, se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908.

Más cerca en el tiempo, en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacio-

DENUNCIÁ
AL 144 -ES ANÓNIMO-

nal de la Mujer. Luego, en 2011, se conmemoró el centenario de la celebración, con la premisa de Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU mujeres).

¿El Día de la Mujer se celebra o se conmemora?

Más que una celebración, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora se ha convertido en una fecha conmemorativa para reflexionar sobre la discriminación y la violencia que enfrentamos las mujeres en diferentes ámbitos.

Desde 2017 se realiza el 8M el **Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans**. En dicha oportunidad se retoma la fecha cargada de simbolismo y lucha para denunciar también las desigualdades y violencias que todavía hoy siguen

NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL DE AGMER

Luego de la reforma del Estatuto de nuestro sindicato, rubricada en diciembre de 2019, por primera vez la Comisión Directiva Central de AGMER incluye cuatro Secretarías más de las once que había.

La Secretaría de “Mujer e Igualdad de géneros” es una de ellas. Tras las últimas elecciones la misma está a cargo de la compañera María de los Angeles Gebhardt.

vigentes. La brecha salarial, la falta de acceso a la educación, la violencia en todas sus manifestaciones, tipos y modalidades, etc.

A partir de ese año cientos de países confluyen en acciones articuladas, llegando hasta este mismo año. En Argentina particularmente se hace especial hincapié en el fin de la violencia de género, los femicidios y la discriminación hacia la mujer; a igual tarea, igual salario; reconocimiento de las labores hogareñas como un trabajo, entre otras demandas. Como docentes, además, levantamos bien alto las banderas de la real implementación de la Educación Sexual Integral en todas las escuelas, en todos los niveles y modalidades, tal como lo sancionó la Ley hace ya años.

María de los Ángeles Gebhardt
Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género